



CONVENIO ESPECIFÍCIO DE MOVILIDAD UDFJC - IFRN

CONDICIONES ILUD PARA ASISTENTE DE IDIOMAS - PORTUGUÉS IFRN

A través del presente documento, el Instituto de lenguas de la Universidad Distrital (ILUD), bajo el Visto Bueno de la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Universidad Distrital (URELINTER), relaciona las condiciones de la movilidad a realizarse con el Instituto Federal Rio do Norte (IFRN), el cual enviará dos estudiantes para impartir cursos de lengua portuguesa en el ILUD durante un semestre.

Las condiciones establecidas por el Instituto son las siguientes:

POR PARTE DEL ILUD / LA UNIVERSIDAD DISTRITAL:

- 1. Suscribir un Acuerdo de Voluntades con los asistentes para su vinculación con la Universidad durante un (1) bimestre.
- 2. Asignar un tutor o tutores, docentes del área de lenguas, que le brindarán a los asistentes el apoyo requerido para el desarrollo de las actividades de formación en el ILUD.
- 3. Dar seguimiento al plan de trabajo desarrollado por los asistentes a través de los tutores asignados.
- 4. Otorgar un subsidio de manutención mensual, correspondiente a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes netos. Este subsidio cubrirá costos básicos de alojamiento, alimentación y transporte local, y no tendrá descuento alguno considerando que no existirá relación laboral.

POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES:

- 1. Prestar sus servicios de formación en la enseñanza de la lengua portuguesa con una intensidad semanal de 12 horas en el ILUD.
- 2. Ejecutar el syllabus establecido, cumplir con todas las sesiones y horas de clases asignadas en el cronograma académico y efectuarlas en los horarios establecidos para cada curso asignado.
- 3. Realizar la entrega de informes en el tiempo estipulado e informar las dificultades que se presenten en los cursos asignados.
- 4. Llevar un registro idóneo, claro y completo de asistencia de los alumnos.
- 5. Participar en Diferentes eventos y conferencias en Universidad Distrital Francisco José de Caldas y del Instituto de Lenguas ILUD.





- El estudiante participará como invitado en los cursos de extensión o facultades.
- 7. Realizar la retroalimentación a los estudiantes en la última clase del curso o cursos asignados.
- 8. Implementar los formatos establecidos por el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital ILUD.
- 9. Cumplir con los compromisos y documentación específica de la movilidad establecidos por la URELINTER.

	NOMBRE	CARGO
PROYECTÓ	Diana Paola Soto Linares	CPS Profesional Dirección ILUD
REVISÓ	Mayra Alexandra Osorio Junca	CPS Profesional Académica ILUD
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o		
tácnicas y nor lo tanto, haio nuestra recnonsabilidad lo presentamos nara la firma del remitente		

PBX 57(1)323 8300